



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0006307/2010, por el cual el Prof. Ing. Julio César MASSA solicita la autorización para desempeñarse como PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas a desarrollar por dicho Profesor, son de carácter temporario, no implica relación de dependencia y se realizarán en horarios que no afectan los horarios declarados en esta Facultad;

La Ordenanza N° 05 - HCS - 2000, establece las características de las tareas que pueden desempeñar los Profesores con dedicación exclusiva compatibles con su situación de revista;

Lo informado por el Área PERSONAL Y SUELDOS a fs 02;

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Prof. Ing. Julio César MASSA (LEG. 13181 - D.N.I. 7.995.313 - F.N. 02-MAR-47) para desempeñarse como Profesor Extraordinario Visitante en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Departamento Estructuras, al Área personal y Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

[Firma]
Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 129 - H.C.D. - 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

Interesado
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
AREA OPERATIVA